



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Azángaro



SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE EDUCACION A FAVOR DEL ESTADO PERUANO

La Unidad de Gestión Educativo Local Azángaro, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el **SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL** del predio rural ubicado en el lugar denominado INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA PUBLICA N° 70683 de HUAJLANI ubicado en la Comunidad Campesina de Sucacollana del distrito de Caminaca y provincia de Azángaro, departamento de Puno, con **área de 7 584.21 m²** y **perímetro: 411.30 ml.**, inscrito en la Partida Registral N° 11198197. Oficina Registral Juliaca, Acto Rogado; ***Independización y/o Desmembración***, a favor del ESTADO PERUANO - MINISTERIO DE EDUCACION – Azángaro 04 de junio del 2024. – Mg. Nestor Villasante Paredes – Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro.

La oficina de Imagen Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, ha cumplido en publicar en la Página web: <https://www.ugelazangaro.gob.pe/> el predio materia de Saneamiento de la Institución Educativa del Ámbito de la UGEL – AZANGARO. **Por lo que se certifica el Texto Publicado**

Azángaro, 04 de junio del 2024



Prof. Nestor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZANGARO